MILKBAR S. A.

RUC # 0992536225001

EXPEDIENTE# 128770

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO 2015

LA EMPRESA:

La empresa se constituyó en Noviembre 05 del 2007 en Guayaquil, Ecuador.

Con Registro único de contribuyentes # 0992536225001 y Expediente en la Superintendencia de Compañías # 128770

Su domicilio legal es Calle Carchi #601 y Quisquis, Edifico Quil 1 piso # 7.

La actividad que desempeña la empresa es se dedicará a la compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales, etc.

MONEDA FUNCIONAL:

La empresa expresa todos sus estados financieros y movimientos contables bajo la moneda denominada DÓLAR, de los Estados Unidos de América.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO:

Los estados financieros de la Compañía Milkbar S. A. Cumplen con la NIIF para las PYMES en su totalidad.

OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

El objetivo de los estados financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades especificas de información.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en gestión de los recursos confiados a la misma.

ESTADOS FINANCIEROS:

Estamos incluyendo un conjunto completo de los estados financieros:

- Estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015

- Estado de resultado integral al 31 de diciembre del 2015
- Estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre del 2015
- Estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2015
- Notas a los estados financieros

La empresa facturó el arriendo de su bien inmueble y obtuvo ganancia; sus activos han sido depreciados.

POLITICAS CONTABLES:

Básicamente la contabilidad se expresa bajo los conceptos básicos de COSTO HISTORICO Y VALOR RAZONABLE, adicionalmente:

Las políticas contables significativas en el negocio son las siguientes:

Existencias.-

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

Tratamiento de costos financieros y diferencia en cambio

Los costos financieros y la diferencia en cambio por pasivos relacionados, se llevan a resultados del periodo en que se devengan.

Valuación

Las existencias deben ser valuadas al costo o valor neto de realización, el menor. La fórmula del costo debe corresponder al costo promedio ponderado mensual.

En el caso de las existencias por recibir se deben valuar al costo de adquisición.

Pérdidas por deterioro.-

Reconocimiento y medición

La entidad debe reconocer el menor valor de sus activos a través de alguno (no son los únicos) de los siguientes indicios:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

Revelación

Se debe revelar para cada clase de activos: pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados del periodo o en el patrimonio neto; y las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro. Cuando sea necesario, revelar los hechos y circunstancias que condujeron al reconocimiento o reversión de tal pérdida por desvalorización.

Ingresos.-

Reconocimiento

- La medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida.
- En el caso de la venta de productos, el ingreso se reconoce cuando se cumplan las condiciones de transferencia de riesgos, fiable medición, probabilidad de recibir beneficios económicos y los costos relacionados puedan ser medidos con fiabilidad.
- Con relación a los servicios, el ingreso se reconoce cuando el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad; es posible que la empresa reciba beneficios económicos derivados de la transacción; el grado de terminación de la transacción en la fecha de reporte o cierre de los estados financieros pueda ser medido fiablemente y que los costos incurridos y los que quedan incurrir hasta completaria, puedan ser medidos con fiabilidad. El reconocimiento de ingresos por referencia al grado de terminación se denomina "método del porcentaje de terminación"; los ingresos se reconocen en los periodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio.
- La prudencia exige que si no existe expectativa de un ingreso de beneficios económicos a la entidad, no se reconocen ni los ingresos ni los márgenes de ganancias; sin embargo, si se espera la recepción del beneficio económico, éste debería incluir el margen de ganancia.

Revelación

Se debe revelar, entre otros, la siguiente información: políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos, incluyendo método utilizados para determinar el porcentaje de terminación de operaciones de prestación de servicios; importe de cada categoría significativa de ingresos procedente de ventas de bienes, prestación de servicios, intereses, regalía, dividendos; y, importe de ingresos producidos por intercambio de bienes o servicios de cada categoría

Ab. Laura Damerval Arosemena
Gerente General